



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

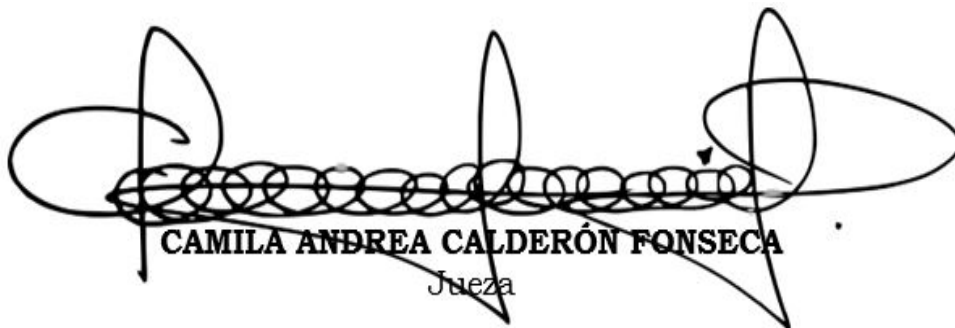
Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2021

**Ref. Verbal – Auto tiene por desistido recurso de apelación
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00858-00**

De conformidad con la manifestación efectuada por el abogado **Herwing Sánchez Mosquera** como apoderado de la demandante **Claudia Juliana Fuentes Sánchez**, en el mensaje de datos obrante en archivo 014 del expediente digital, y a la luz de lo dispuesto en el artículo 316 del Código General del Proceso, el Despacho dispone:

- 1.- ACEPTAR** el desistimiento del recurso de apelación formulado por el mencionado profesional del derecho contra el auto calendado 22 de octubre de 2021, a través del cual se rechazó de plano la demanda (*Archivo 011 del expediente digital*).
- 2.-** Como quiera que el aludido desistimiento se formuló ante éste estrado, mismo que habría de conceder el recurso declinado, no hay lugar a condena en costas, conforme a lo previsto en el numeral 2° del inciso 4° del artículo 316 *ibídem*.
- 3.-** Ante el desistimiento de la alzada, el auto objeto de impugnación queda en firme, en consecuencia, Secretaría disponga el archivo digital de las diligencias, como quiera que no hay lugar a desglose de documentos por tratarse de un asunto digital.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

DLGM

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **178** fijado hoy **1°/12/2021** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a1ceae6d9b6bf646daa650f06d57a140f0744c98da5832c720d267fc050c7ae**

Documento generado en 30/11/2021 08:41:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>